



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 66

RECOLETA, 19 MAYO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Memorándum S/N° de fecha 12 Mayo 2020 del Sr. Director Secpla Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL PROYECTO AREA VERDE CALLE HERNÁN MERY, ESQUINA BISMUTO, RECOLETA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE APROBAR PARA LA PRIMERA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SI LO TIENEN A BIEN, POR UN COSTO TOTAL ANUAL DE GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE \$4.895.889.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

FJL/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- Adm. Y Finanzas
- Secret. Municipal



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PROMULGA ACUERDO N° 66 DEL 19 DE MAYO DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA PARA EL PROYECTO "ÁREA VERDE CALLE HERNÁN MERY, ESQUINA BISMUTO, RECOLETA", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, UN COSTO TOTAL ANUAL DE GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE \$4.895.889."

DECRETO EXENTO N° **P799**

RECOLETA,

MAYO 2020

VISTOS:

1. Proyecto "Área verde calle Hernán Mery, Esquina Bismuto, Recoleta", en el Marco del Plan de Recuperación de Espacios públicos, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El acuerdo N° 66 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de Mayo de 2020 que aprueba el Costo total anual de gasto de operación y mantención de \$ 4.895.889, para la etapa de ejecución del proyecto "Área verde calle Hernán Mery, Esquina Bismuto, Recoleta".
3. Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), a doña Jimena Jiménez González y, en caso de ausencia o impedimento, a don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 66 de fecha 19 de mayo de 2020 del Honorable Concejo Municipal que acordó:

"APROBAR EL PROYECTO AREA VERDE CALLE HERNÁN MERY, ESQUINA BISMUTO, RECOLETA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL FIN DE APROBAR PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, UN COSTO TOTAL ANUAL DE GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE \$4.895.889."

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; FARES JADUE LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/FJL/MJ/CMO

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, SECPLA, DOM

